

## CONTACTNOVA, S.L.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Socios para el día 24 de noviembre de 2014 a las 11.00 horas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, salvo que con anterioridad se celebre Junta Universal de socios, con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Análisis de la situación económica, desarrollo actual, previsiones para el cierre del ejercicio y gestiones operativas y de negocio de la Sociedad.

**Segundo.-** Cese y nombramiento de nuevo órgano de administrador y, en su caso, designación de cargos.

**Tercero.-** Ampliación, en su caso, del capital social y delegación y procedimiento para su ejecución con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

**Cuarto.-** Reducción, en su caso, del capital social y delegación y procedimiento para su ejecución con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

**Quinto.-** Modificación de estatutos para su adaptación a la nueva normativa y requerimientos operativos.

**Sexto.-** Acuerdo, en su caso, sobre disolución y liquidación de la Sociedad con designación de liquidadores.

**Séptimo.-** Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En los términos y condiciones que se determinan en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

En los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.



Derecho de asistencia.- El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Vigo, 23 de octubre de 2014.- El Administrador Único, SPAGLOBAL, SOCIEDAD LIMITADA, representada por D. Jesús Marcelino Otero López.